

- Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Universidad de Granada para el Aula Permanente de Formación Abierta: 21.500,00 €.
- Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Sociedad Cultural Amigos de la Música de Melilla, para la celebración de determinados conciertos: 22.000,00 €.
- Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Real y Franciscana Congregación de Nuestra Señora Virgen de la Victoria, para llevar todas las actuaciones encaminadas a la conservación de la Imagen de Virgen de la Victoria y su entorno y la exhibición de la Imagen en procesión durante las fiestas patronales de Melilla y las actividades que se realizan a lo largo del año: 13.000,00 €.
- Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y Asociación Nana, para el desarrollo del proyecto Nana: 50.000,00 €.
- Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación de Estudios Melillenses, para la reforma y reestructuración de las dependencias de la misma y el fomento de exposiciones y visitas guiadas: 15.000,00 €.
- Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación Oxígeno Laboratorio Cultural, para el desarrollo del proyecto Kahina: 40.000,00 €.
- Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación Jóvenes Artistas Melillenses "El Invernadero", mediante la promoción de determinadas acciones formativas: 75.000,00 €.
- Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el Colegio Oficial De Arquitectos De Melilla, para la digitalización de los expedientes archivados en su sede con el fin de ponerlos a disposición de la Ciudad así como la realización de aquellos proyectos de colaboración mutua: 25.000,00 €.
- Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Universidad de Granada para llevar a cabo todas aquellas intervenciones arqueológicas que se requieran desde la Consejería (asesoramiento en la creación de un Centro de Estudios Arqueológicos, redacción de informes preventivos, control de actuaciones arqueológicas, intervenciones con carácter de urgencia, difusión, investigación, etc.) : 50.000,00 €.
- ☐ Fechas de concesión: Primer semestre de cada ejercicio.
- ☐ Mecanismos de actuación: Inclusión de subvención directa nominativa en los presupuestos.
- ☐ Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones y Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, formalización de los correspondientes Convenios de colaboración.
 - Seguimiento y evaluación:
 - Seguimiento: Presentación de la memoria anual de actuaciones llevadas a efecto y justificantes de gastos y traslado a la intervención general para su fiscalización.
 - Evaluación: Número de actividades llevadas a cabo, grado de cumplimiento de objetivos, número de participantes en las actividades, etc. Plazo de tramitación y pago.

ARTÍCULO 11.- RELACIONES INTERCULTURALES LINEAS DE SUBVENCIÓN

Objetivos Estratégicos:

- 1) Incentivar la investigación sobre los fenómenos multiculturales y sobre los peligros que pudieran acechar a la convivencia basada en el respeto a la diversidad y el pluralismo cultural.
- 2) Promover acciones, experiencias y proyectos que favorezcan el diálogo intercultural.
- 3) Fomento de las actividades que conlleven y fomenten el conocimiento y la participación, por todos los melillenses, de las culturas de cada comunidad, a modo de interrelación más profunda entre todas ellas.
- 4) Salvaguardar el Patrimonio Cultural Inmaterial de Melilla.
- 5) Fomento del estudio de las peculiaridades y transmisión del legado de las culturas en Melilla.

Línea de subvención 1.ª:

Objetivo estratégico: Impulso de actividades que conlleven y fomenten el conocimiento y la participación, por todos los melillenses, de las culturas de cada comunidad, a modo de interrelación más profunda entre todas ellas.

- Área de competencia: Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad.
- Centro Gestor: Dirección General de Relaciones Interculturales.
- Sector al que se dirige la ayuda: Organizaciones Culturales, juveniles, sociales y educativas cuyo objeto social sea el fomento o la realización de actividades relacionadas con las distintas Culturas que integran el patrimonio de la Ciudad en cualquiera de sus manifestaciones.
- Objetivos y efectos que se pretenden obtener:
 - o Posibilitar y fomentar, en la medida de lo posible, la participación de la ciudadanía melillense mediante las actividades llevadas a cabo por asociaciones sin ánimo de lucro relacionadas con la multiculturalidad melillense.
 - o Promover, desde una perspectiva intercultural, el conocimiento de las distintas culturas que conviven en la ciudad.